

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de las siguientes cuestiones relacionadas a la política de control de precios desde el 10 de diciembre de 2019 hasta el 31 de marzo de 2022;

1. Informe detalladamente estudios que demuestran casos de éxito en la medida de control de precios;
2. Informe detalladamente el porcentaje de cumplimiento del programa, producto por producto;
3. Informe detalladamente los recursos humanos destinados al control del cumplimiento del programa;
4. Informe detalladamente si se registraron faltantes de algunos de los productos incluidos en el programa de precios cuidados;
5. Informe qué variables se tuvieron en cuenta para definir los 1.763 productos del programa precios cuidados;
6. Informe qué variables se tuvieron en cuenta para definir los productos de las canastas de proximidad;
7. Informe qué otras medidas económicas prevé implementar para controlar la inflación;
8. Informe cuándo prevé que se reflejen los resultados del programa que indiquen la caída de la inflación.

**María Eugenia Vidal**

**Cristian Ritondo, Victoria Morales Gorleri, Waldo Wolff, María de las Mercedes Joury, Alejandro Finocchiaro, Ana Clara Romero, Francisco Sánchez, María Luján Rey, Gabriela Besana, Marilú Quiroz, Sofía Brambilla, Ingrid Jetter, Gabriel Chumpitaz y Gerardo Milman.**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La historia de nuestro país y del resto del mundo nos demuestran que la política de control de precios, como medida aislada y no dentro de un plan económico que apunte a ordenar las variables macroeconómicas y bajar la inflación, no funciona.

Los intentos para implementar una política de control de precios, se registran en casi toda la historia.

El primero se registró desde los tiempos de Hammurabi y el Antiguo Egipto, hace 4.000 y los ejemplos de controles fracasados se acumulan sumando a la China Imperial, los Romanos, la Revolución Francesa e incluso la Alemania de entreguerras.

En la historia Argentina, los intentos son innumerables y realizados por distintos partidos políticos. Todos tuvieron los mismos resultados, aumento de precios y desabastecimiento.

Desde la salida de la convertibilidad hubo acuerdos de precios que momentáneamente desaceleraron la inflación, pero al no ser acompañados de una política macroeconómica para estabilizar la dinámica inflacionaria, siempre terminamos volviendo o incluso acelerando la que se observaba previo al congelamiento.

Con el programa de precios cuidados vigente a lo largo del año 2021 y durante este año, hubo aumentos de precios de más del 100%, por mencionar algunos ejemplos el aceite aumentó un 190%, el arroz un 134% y los fideos un 123%.

De acuerdo a un estudio de la consultora Focus Market, Precios Cuidados registró durante 8 años aumentos de hasta 4412%. Ante semejante resultado, resulta inaudito que no se ataque el origen de la inflación de una manera integral y enmarcada en un plan.

Este tipo de medidas, no solo genera que la inflación aumente, sino que provoca que muchos productores comiencen a producir a pérdida y en consecuencia disminuye la producción, baja el empleo y hay desabastecimiento de productos.

Es menester que el Gobierno Nacional diseñe y ejecute un plan económico integral basado en la reducción del déficit fiscal y de la emisión monetaria, generando los incentivos necesarios para aumentar la producción y la oferta de productos a fin de estabilizar la economía.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis compañeros Diputados que acompañen este Proyecto de Resolución.

**María Eugenia Vidal**

**Cristian Ritondo, Victoria Morales Gorleri, Waldo Wolff, María de las Mercedes Joury, Alejandro Finocchiaro, Ana Clara Romero, Francisco Sánchez, María Luján Rey, Gabriela Besana, Marilú Quiroz, Sofía Brambilla, Ingrid Jetter, Gabriel Chumpitaz y Gerardo Milman.**